

# CAPÍTULO 8

## PERCEPCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA POR GÉNERO, TIPO DE ESCUELA Y DISCAPACIDAD DEL DISTRITO ELECTORAL 19 DEL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO

Margarita Cantero Ramírez  
Marco Antonio Santana Campas

Lorena Martínez Martínez  
José Cruz Guzmán Díaz



# PERCEPCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA POR GÉNERO, TIPO DE ESCUELA Y DISCAPACIDAD DEL DISTRITO ELECTORAL 19 DEL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO<sup>1</sup>

*Margarita Cantero Ramírez<sup>2</sup>, Marco Antonio Santana Campas<sup>3</sup>, Lorena Martínez Martínez<sup>4</sup>,  
José Cruz Guzmán Díaz<sup>5</sup>*

## RESUMEN

### Palabras clave

Igualdad de género,  
roles, inclusión,  
equidad educativa,  
derecho a la  
educación.

La igualdad de género expresada en conductas de menores de edad forma parte de su derecho a la educación, que apunta hacia la equidad educativa, donde se reconozca e incluya la diversidad de personas para atender sus necesidades educativas. El objetivo del trabajo fue conocer la aceptación social de niños, niñas y adolescentes hacia conductas relacionadas con los roles de género. Se utilizó una metodología que recuperó bases de datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (CIJ 2018) del Distrito Electoral 19 del Estado de Jalisco. Los resultados por género, tipo de discapacidad y tipo de escuela señalaron que la mayoría de las conductas son aceptadas cuando las realizan hombres, como la de salir de noche (48-66%  $p < 0.05$ ). Los hallazgos invitan a los actores sociales (principalmente de gobierno y educación) a promover, implementar y fortalecer iniciativas de igualdad y equidad en los procesos de educación.

1. Este trabajo fue desarrollado gracias a la colaboración de los representantes del Distrito Electoral 19 del Estado de Jalisco quienes nos facilitaron y permitieron trabajar con las bases de datos obtenidas de la CIJ 2018 a quienes les agradecemos la oportunidad de trabajar los datos para difundirlos con la comunidad académica.
2. Magíster. Profesor de asignatura en el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara. Email: margarita.cantero@academicos.udg.mx, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8515-7864>
3. Doctor en Psicología. Profesor investigador de tiempo completo en el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Email: marco.scampas@academicos.udg.mx. Orcid: 0000-0002-6750-2713 Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6750-2713>
4. Magíster en Derecho. Profesor investigador de tiempo completo en el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara. Email: lorenamm@cusur.udg.mx, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7991-3173>
5. Doctor en Derecho. Profesor investigador y docente asociado B en el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara. Email: joseg@cusur.udg.mx, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6465-2735>

## Keywords

Gender equality, roles, inclusion, educational equity, right to education.

## ABSTRACT

Gender equality expressed in the conduct of minors is part of their right to education, which aims at educational equity, where the diversity of people is recognized and included to meet their educational needs. The objective of the work was to know the social acceptance of boys, girls and adolescents towards behaviors related to gender roles. A methodology was used that retrieved databases from the 2018 Infant and Youth Consultation (CIJ 2018) of the 19th Electoral District of the State of Jalisco. The results by gender, type of disability and type of school indicated that most behaviors are accepted when performed by men, such as going out at night (48-66%  $p < 0.05$ ). The findings invite social actors (mainly from government and education) to promote, implement and strengthen equality and equity initiatives in education processes.

## **INTRODUCCIÓN**

La equidad de género se construye y refuerza en la niñez, principalmente en espacios como el hogar y la escuela. En ocasiones se usa como sinónimo los conceptos de igualdad y equidad a pesar de ser distintos, porque el primero se refiere a cantidad mientras que el segundo alude a la justicia social al recibir un trato imparcial. Estos conceptos pueden interrelacionarse, en educación la equidad contempla factores que generen desventajas sociales que a su vez influyen en el desempeño escolar y las construcciones socioculturales ejercidas de acuerdo al rol con el que se identifica la persona dado que en función de lo que consideran socialmente aceptable en relación al género, condiciones físicas, entre otros aspectos influye en los comportamientos sociales (Alzás, Galet & Felipe, 2016; Sánchez-Santamaría & Ballester, 2014; Grimaldo & Cervera, 2017).

En la equidad educativa se debe tener en cuenta las discapacidades, ya sean sociales donde el entorno puede generar desventajas y discriminación así lo biofísico o médico para proponer procesos de educación adaptada a las necesidades individuales que permita un equilibrio entre las habilidades y capacidades de alumnos con discapacidad y el resto de la comunidad escolar. La cual debe considerar el brindar acceso al sistema y las estructuras escolares, participación en los procesos educativos y democráticos que permitan su participación, así como obtener resultados de calidad (Arduin, 2015, Armijo-Cabrera, 2018; Delgado, 2014).

Ello desde una perspectiva al modelo de igualdad de posiciones basado en la calidad

y la educación inclusiva al cuestionar hasta qué punto el “todos” se podría considerar una forma de exclusión, una barrera de aprendizaje e incluso de marginación hacia las necesidades individuales en vez de buscar que cada alumno sea importante y se les dé respuesta a sus necesidades y con ello abone a la construcción y reproducción de la justicia social al fomentar lo individual como parte de lo colectivo así como valores de libertad, igualdad, fraternidad como mediadores de las relaciones sociales (Betancur, 2016; Rodríguez & Arvayo, 2015; Sánchez-Santamaría & Ballester, 2014).

En este sentido, la educación se considera como una de las bases para generar transformaciones de índole político, social y económico que promuevan el respeto de los Derechos Humanos. Donde se promueva la calidad educativa, la inclusión y la equidad pues dentro de las aulas se dan prácticas de exclusión tanto conductuales como por medio de los discursos verbales relacionados con poner apodosos o sobre nombres, enemistades, envidias, apariencias físicas, la habilidad para aprender, entre otros. Lo cual señala un proceso de comunicación inadecuado en este caso entre los estudiantes y en algunos casos incluso con el docente (Cabrera, Cale & Cabrera, 2019; Carro-Olvera, Lima-Gutiérrez & Carrasco-Lozano, 2017; Cifuentes, 2016).

En este sentido, Agurto, Núñez y Villar (2013) expresaron la necesidad de lograr una inclusión educativa donde la cultura, política y prácticas escolares estén orientadas a fomentar la presencia, aprendizaje y participación del alumnado en las actividades escolares. Donde la innovación debe estar presente en los modelos pedagógicos basados

en la interculturalidad, valoración de la diversidad, así como en la atención simultánea y diferenciada hacia los alumnos.

Es decir, en la literatura académica se ha documenta desde la década de 1950 la propuesta hacia un cambio educativo por medio de políticas públicas orientado a la equidad educativa siendo incluso una propuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En las décadas de 1950 y hasta 1990 para América Latina este cambio se visualizó como una igualdad de acceso y oferta en educación obligatoria y gratuita para todos los sectores de la sociedad. En la década de 1990 se emplearon programas compensatorios como en México el programa para abatir el rezago educativo en la educación inicial y básica, así como los programas de compensación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Sin embargo, esto no ha eliminado las desigualdades al interior de las escuelas (Sánchez & Manzanares, 2013).

Entre los años de 1980 y 2000 el enfoque fue hacia una igualdad de oportunidades en el acceso y en los resultados académicos para tratar de prevenir o disminuir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación por lo que se considera a la educación un mecanismo de inclusión y cohesión social, en este periodo la calidad se media con la competitividad entre los alumnos ante la estandarización de las acciones pedagógicas orientadas por estándares para lograr rendimientos excelentes (Delgado, 2014; Molina, 2015; Sánchez & Manzanares, 2013).

El inicio del siglo marcó una nueva etapa en la equidad educativa como inclusión educativa donde la preocupación está en la desadaptación, fragilidad y vulnerabilidad social, por lo cual el éxito escolar se mide a través de competencias consideradas necesarias también para tener éxito en la vida al permitir maximizar las oportunidades de los individuos. En este periodo se da mayor importancia a las evaluaciones nacionales e internacionales en educación (Sánchez & Manzanares, 2013).

Para Molina (2015) la educación inclusiva busca que los niños y niñas aprendan juntos sin importar sus condiciones personales, sociales, culturales ni otras que generen necesidades educativas especiales. Entre las estrategias didácticas se ha implementado distintos estilos de aprendizaje, actividades grupales, participación activa, material de apoyo concreto, actividades de investigación y se propusieron otras como el potenciar las habilidades individuales y tener alumnos tutores de alumnos. Esto en busca de que la igualdad de género como parte de la equidad educativa abone en la deconstrucción de los roles y permita una mejor educación, así como convivencia social. Por ello este texto permite conocer la aceptación social de ciertas conductas relacionadas con los roles de género en niños, niñas y adolescentes que pueden representar una guía para elaborar propuestas desde la perspectiva de la equidad educativa en los contextos escolares que reconozcan y respeten la diversidad en la educación y en la sociedad.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo se basa en datos recopilados por el Instituto Nacional Electoral (INE, 2019) en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (CIJ 2018) para la cual se elaboró un cuestionario sobre perspectiva de género y Derechos Humanos a partir de sugerencias de expertos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) quienes habilitaron casillas en casas hogar, hospitales, centros de integración juvenil, así como espacios escolares (de educación básica y media superior), públicos (plazas, parques, centros deportivos) y los propios módulos de atención ciudadana del INE y casillas itinerantes. Los participantes fueron personas entre 6 y 17 años que se expresaron con libertad lo que implicó que algunos decidieran no contestar algunas de los ítems.

La recolección de los datos la realizaron voluntarios capacitados por el mismo INE para generar condiciones en las que los participantes se sintieran en un ambiente de respeto y de expresarse libremente, en un periodo de nueve días (del 17 al 25 de noviembre de 2018) de manera física y digital al contar con los cuestionarios impresos y en dispositivos móviles propiedad del INE con una aplicación específica para este fin. En este comunicado se exponen los resultados concernientes a la igualdad de género abordada en la pregunta: ¿En quiénes son más aceptadas las siguientes conductas? Las cuales enlistaban: salir de noche, tener relaciones sexuales, trabajar en lo que quieran, fumar, tomar alcohol, consumir alguna droga ilegal, dormir fuera de casa, realizar las tareas de la casa, mostrar afecto y salir a la calle in

autorización. Esta pregunta tenía cuatro opciones de respuesta: ninguno, mujeres, hombres y hombres y mujeres por igual, además las respuestas se recuperaron por género y tipo de discapacidad del participante.

Los datos presentados corresponden al distrito electoral 19 del estado de Jalisco donde se tuvieron 13,533 participantes de nueve municipios: Amacueca, Atoyac, Gómez Farías, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tuxpan, Zapotiltic y Zapotlán el Grande. El análisis de los datos se realizó con el software IBM SPSS Statistics versión 25 para Windows donde se obtuvo estadística descriptiva para elaborar los resultados se usaron tablas de contingencia, porcentajes, la prueba de significancia estadística ( $p$ ) de chi cuadrada ( $\chi^2$ ) y se optó por calcular el tamaño del efecto con la  $d$  de Cohen ( $d$ ) al tratarse de variables dicotómicas (Gutiérrez, Martínez & Moreno, 2009; Ventura-León, 2018).

## RESULTADOS

En el distrito electoral 19 en la CIJ 2018 4868 niñas, niños y adolescentes señalaron en quien consideran son más aceptadas una lista de 10 conductas. Los participantes tenían entre 6 y 17 años de edad ( $M = 11.58$ ,  $DS = 3.13$ ), De los cuales 6712 (49.6%) se identificó con el género femenino, 6492 (48%) con el masculino, 17 (0.10) con otro y alrededor de 312 (2.30%) no respondieron por lo cual se tomó este número como dato perdido. De ellos 241 (1.80%) fueron de Amacueca, 264 (2%) de Atoyac, 470 (3.50%) de Gómez Farías, 1386 (10.20%) de Sayula, 1796 (13.30%) de Tamazula de Gordiano, 651 (4.8%) de Tapalpa, 1416 (10.50%) de Tuxpan,

768 (5.70%) de Zapotiltic y 6541 (48.3) de Zapotlán el Grande.

La tabla 1 muestra la relación entre las variables conducta aceptada y género, la mayoría de las mujeres las acepta conductas cuando son realizadas por hombres, como el salir de noche (66.50%), tener relaciones sexuales (48.50), fumar (52%), tomar alcohol (50.10%), consumir alguna droga ilegal (43%), dormir fuera de casa (47.90%) y salir a la calle sin autorización de un adulto (46.30%). Los hombres coincidieron en que son ellos en quien es aceptado ciertas conductas que estadísticamente se asociaron significativamente ( $p= 0.000$ ) como el que salgan de noche (48.60%), tomar alcohol (34.60%) y consumir alguna droga ilegal (27.20).

Los hombres reportaron que ambos géneros pueden realizar por igual conductas donde se obtuvo una asociación significativa ( $p= 0.000$ ) como tener relaciones sexuales (47.60%), dormir fuera de casa (33.80%), hacer tareas domésticas (63.30%) esta conducta tuvo un efecto pequeño ( $d= 0.433$ ). Además, consideraron que el salir a la calle son autorización de un adulto es una conducta que ni hombres ni mujeres deben realizar (34.80%) al igual que fumar (35.70 %).

Las mujeres por su parte señalaron que el hacer tareas domésticas es una conducta aceptada cuando son ellas quienes la realizan (42.40%). Mientras que mujeres y hombres expresaron que existen ciertas conductas aceptadas en ambos géneros como trabajar en lo que quieran (57% y 61.90%), mostrar afecto (61% y 66.10%,  $p= 0.000$ )

**Tabla 1.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por género.

Conducta, aceptada en	Mujeres		Hombres		p	d
	n	%	n	%		
<b>Salir de noche</b>	<b>2505</b>	<b>100</b>	<b>2313</b>	<b>100</b>	0.000***	0.088
Ninguno	140	5.60	169	7.30		
Mujeres	52	2.10	117	5.10		
Hombres	1665	66.50	1124	48.60		
M y H por igual	648	25.90	903	39.00		
<b>Tener relaciones sexuales</b>	<b>2475</b>	<b>100</b>	<b>2290</b>	<b>100</b>	0.000***	0.024
Ninguno	431	17.40	500	21.80		
Mujeres	16	0.60	77	3.40		
Hombres	1201	48.50	622	27.20		
M y H por igual	827	33.40	1091	47.60		

Conducta, aceptada en	Mujeres		Hombres		p	d
	n	%	n	%		
<b>Trabajar en lo que quieran</b>	<b>2486</b>	<b>100</b>	<b>2294</b>	<b>100</b>	0.793	0.036
Ninguno	135	5.40	142	6.20		
Mujeres	40	1.60	49	2.10		
Hombres	895	36.00	648	29.80		
M y H por igual	1416	57.00	1419	61.90		
<b>Fumar</b>	<b>2494</b>	<b>100</b>	<b>2286</b>	<b>100</b>	0.000***	0.083
Ninguno	676	27.10	817	35.70		
Mujeres	15	0.060	22	1.00		
Hombres	1298	52.00	802	35.10		
M y H por igual	505	20.20	645	28.20		
<b>Tomar alcohol</b>	<b>2495</b>	<b>100</b>	<b>2289</b>	<b>100</b>	0.000***	0.102
Ninguno	593	23.80	741	32.40		
Mujeres	13	0.50	29	1.30		
Hombres	1251	50.10	791	34.60		
M y H por igual	638	25.60	728	31.80		
<b>Consumir alguna droga ilegal</b>	<b>2479</b>	<b>100</b>	<b>2290</b>	<b>100</b>	0.000***	0.101
Ninguno	938	37.80	1070	46.70		
Mujeres	16	0.60	31	1.40		
Hombres	1066	43.00	624	27.20		
M y H por igual	459	18.50	565	24.70		

Elaboración propia a partir de datos recolectados.

Tomar en cuenta que (Autores, 2020):

n = es igual a número de caso,

% = resultado perceptual de la variable descrita.

M= mujeres y H= Hombres.

El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$  p<0.05\*  
 p<0.01\*\* p<0.001\*\*\*.

Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba de d de Cohen que puede ser pequeño +, moderado ++ o grande \*\*\*

**Tabla 2.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por género (continuación).

Conducta, aceptada en	Mujeres		Hombres		p	d
	n	%	n	%		
<b>Dormir fuera de casa</b>	<b>2483</b>	<b>100</b>	<b>2281</b>	<b>100</b>	0.000***	0.105
Ninguno	554	22.30	714	31.30		
Mujeres	87	3.50	118	5.20		
Hombres	1190	47.90	678	29.70		
M y H por igual	652	26.30	771	33.80		
<b>Hacer tareas domésticas</b>	<b>2497</b>	<b>100</b>	<b>2292</b>	<b>100</b>	0.000***	0.433 <sup>+</sup>
Ninguno	41	1.60	76	3.30		
Mujeres	1393	55.80	708	30.90		
Hombres	30	1.20	58	2.50		
M y H por igual	1033	42.40	1450	63.30		
<b>Mostrar afecto</b>	<b>2480</b>	<b>100</b>	<b>2284</b>	<b>100</b>	0.000***	0.049
Ninguno	193	7.80	230	10.10		
Mujeres	547	22.10	396	17.30		
Hombres	226	9.10	149	6.50		
M y H por igual	1514	61.00	1509	66.10		
<b>Salir a la calle sin autorización de un adulto</b>	<b>2472</b>	<b>100</b>	<b>2259</b>	<b>100</b>	0.000***	0.068
Ninguno	641	25.90	786	34.80		
Mujeres	44	1.80	80	3.50		
Hombres	1145	46.30	632	28.00		
M y H por igual	612	24.80	761	33.70		

Elaboración propia a partir de datos recolectados. Elaboración propia.

Tomando en cuenta que (Autores, 2020):

Nota: n = es igual a número de caso

% = resultado perceptual de la variable descrita.

M= mujeres y H= Hombres.

El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$

$p < 0.01^{**}$   $p < 0.001^{***}$ .

Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba de d de Cohen que puede ser pequeño +, moderado ++ o grande +++.

Además, 792 de los participantes señalaron tener algún tipo de discapacidad (ver Tabla 3).

El salir de noche fue una conducta señalada como aceptada en hombres para la mayoría de quienes usan muletas (42.90%,  $p < 0.05$ ), aparato para escuchar (44.40%,  $d =$  pequeño), lenguaje de señas (57.10%,  $d =$  moderado), silla de ruedas (33.33%,  $d =$  moderado) y lentes (57.90%). El tener relaciones sexuales consideraron es aceptable en hombres y mujeres por igual para aquellos que utilizan muletas (42.90%,  $p < 0.05$ ), aparato para escuchar (35.30%,  $d =$  pequeño) y lenguaje de señas (50%) mientras que para quienes usan silla de ruedas (66.70%,  $d =$  pequeño) y lentes (43.70%,  $p < 0.05$ ) solo la aceptan en hombres.

La conducta de trabajar en lo que quieran para quienes utilizan aparato para escuchar (48.60%,  $p < 0.05$  y  $d =$  pequeño) y muletas (50%) es aceptada en hombres, mientras que aquellos que usan muletas (50%), lenguaje de señas (83.30%), silla de ruedas (66.70%,  $p < 0.05$ ) y lentes (60.70%) es aceptada en hombres y mujeres por igual. El fumar para los que usan muletas (66.70%) y lenguaje de señas (33.33%) es aceptado en hombres y mujeres por igual y para los que usan aparato para escuchar (34.30%), lenguaje de señas (33.33%), silla de ruedas (66.70%) y lentes (44.60%) es aceptada solo en hombres.

El tomar alcohol es aceptado por aquellos que usan muletas (50%) y silla de ruedas (66.70%) en hombres y mujeres por igual, mientras que para los que utilizan aparato para escuchar (45.70%), lenguaje de señas (50%) y lentes (45.70%) es algo propio de los hombres. Nadie debería consumir alguna droga ilegal para quienes utilizan aparato para escuchar (37.10%) y lentes (40.30%), mientras que los que usan muletas (50%) y se obtuvo una asociación significativa ( $p < 0.05$ ) entre

esta conducta y la variable de discapacidad que necesita uso de silla de ruedas (66.70%) con un efecto moderado consideraron es algo aceptable en hombres y mujeres por igual, finalmente esta conducta para quienes usan lenguaje de señas es aceptada en hombres (50%).

Dormir fuera de casa es aceptable para quienes usan muletas (60%), lenguaje de señas (40%) y silla de ruedas (66.70%  $p < 0.05$  y  $d =$  moderado) en hombres y mujeres por igual, para aquellos con aparato para escuchar (37.10%) no lo aceptan en nadie mientras que los que usan lentes (47.30%  $p < 0.05$ ) lo aceptan en hombres. Hacer las tareas domésticas es aceptado en hombres y mujeres por igual para quienes usan muletas (66.70%  $p < 0.05$  y  $d =$  pequeño), aparato para escuchar (54.30%  $p < 0.05$ ), lenguaje de señas (66.70%  $p < 0.05$  y  $d =$  pequeño) y lentes (48.60%) pero para los que usan sillas de ruedas (66.70%) solo es aceptable cuando las realizan las mujeres.

El mostrar afecto para la mayoría de quienes usan muletas (50%), aparato para escuchar (51.40%), lenguaje de señas (66.70%) y lentes (61%) es aceptado en hombres y mujeres por igual, mientras que para los que utilizan silla de ruedas (66.70%) lo aceptan en mujeres. Por otra parte, el salir a la calle sin autorización de un adulto es algo que nadie debería realizar para quienes usan muletas (50%) y lenguaje de señas (50%), pero es aceptado en hombres para aquellos que usan aparato para escuchar (40%) y lentes (41.20%) y para los que usan silla de ruedas (100%) es aceptado en hombres y mujeres por igual.

**Tabla 3.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por tipo de discapacidad

Conducta, aceptada en	Muletas		Aparato escuchar		Lenguaje de señas		Silla de ruedas		Lentes	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>Salir de noche</b>	<b>7</b>	<b>100 *</b>	<b>36</b>	<b>100 +</b>	<b>7</b>	<b>100 ++</b>	<b>3</b>	<b>100 ++</b>	<b>739</b>	<b>100</b>
Ninguno	0	0	6	16.70	2	28.60	1	33.33	45	6.10
Mujeres	1	14.30	3	8.30	0	0.00	0	0.00	18	2.40
Hombres	3	42.90	16	44.40	4	57.10	1	33.33	428	57.90
M y H por igual	3	42.90	11	30.60	1	14.30	1	33.33	248	33.60
<b>Tener relaciones sexuales</b>	<b>7</b>	<b>100*</b>	<b>34</b>	<b>100+</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100 +</b>	<b>735</b>	<b>100*</b>
Ninguno	1	14.30	10	29.40	1	16.70	0	0.00	114	15.50
Mujeres	2	28.60	1	2.90	0	0.00	0	0.00	18	2.40
Hombres	1	14.30	11	32.40	2	33.30	2	66.70	321	43.70
M y H por igual	3	42.90	12	35.30	3	50.00	1	33.33	282	38.40
<b>Trabajar en lo que quieran</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>100* +</b>	<b>6</b>	<b>100 +</b>	<b>3</b>	<b>100*</b>	<b>736</b>	<b>100</b>
Ninguno	0	0.00	5	14.30	0	0.00	0	0.00	36	4.90
Mujeres	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	33.30	9	1.20
Hombres	3	50.00	17	48.60	1	16.70	0	0.00	244	33.20
M y H por igual	3	50.00	13	37.10	5	83.30	2	66.70	447	60.70
<b>Fumar</b>	<b>6</b>	<b>100 ++</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100 ++</b>	<b>734</b>	<b>100</b>
Ninguno	1	16.70	12	34.30	2	33.33	0	0.00	212	28.90
Mujeres	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	7	1.00
Hombres	1	16.70	12	34.30	2	33.33	2	66.70	327	44.60
M y H por igual	4	66.70	11	31.40	2	33.33	1	33.30	188	25.60
<b>Tomar alcohol</b>	<b>6</b>	<b>100 +</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100 +++</b>	<b>737</b>	<b>100</b>
Ninguno	1	16.70	9	25.70	2	33.30	0	0.00	178	24.20
Mujeres	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	1.20
Hombres	2	33.30	16	45.70	3	50.00	1	33.30	337	45.70
M y H por igual	3	50.00	10	28.60	1	16.70	2	66.70	213	28.90

Elaboración propia a partir de datos recolectados.

Tomando en cuenta que (Autores, 2020)

Nota: M= mujer

H= hombre

n = es igual a número de caso

% = resultado perceptual de la variable descrita. M= mujeres y H= Hombres.

El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$ . Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba de d de Cohen que puede ser pequeño +, moderado ++ o grande +++.

**Tabla 4.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por tipo de discapacidad (continuación)

Conducta, aceptada en	Muletas		Aparato escuchar		Lenguaje de señas		Silla de ruedas		Lentes	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>Consumir alguna droga ilegal</b>	<b>6</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100*<sup>++</sup></b>	<b>734</b>	<b>100</b>
Ninguno	2	33.30	13	37.10	2	33.30	0	0.00	296	40.30
Mujeres	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	33.30	5	0.70
Hombres	1	16.70	12	34.30	3	50.00	0	0.00	278	37.90
M y H por igual	3	50.00	10	28.60	1	16.70	2	66.70	155	21.10
<b>Dormir fuera de casa</b>	<b>5</b>	<b>100<sup>++</sup></b>	<b>35</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>3</b>	<b>100*<sup>++</sup></b>	<b>735</b>	<b>100*</b>
Ninguno	0	0.00	12	34.30	1	20.00	0	0.00	150	20.40
Mujeres	0	0.00	1	2.90	0	0.00	1	33.30	27	3.70
Hombres	2	40.00	11	31.40	2	40.00	0	0.00	348	47.30
M y H por igual	3	60.00	11	31.40	2	40.00	2	66.70	210	28.60
<b>Hacer tareas domésticas</b>	<b>6</b>	<b>100*<sup>+</sup></b>	<b>35</b>	<b>100*</b>	<b>6</b>	<b>100*<sup>+</sup></b>	<b>3</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>739</b>	<b>100</b>
Ninguno	1	16.70	5	14.30	0	0.00	0	0.00	19	2.60
Mujeres	0	0.00	8	22.90	1	16.70	2	66.70	351	47.50
Hombres	1	16.70	3	8.60	1	16.70	0	0.00	10	1.40
M y H por igual	4	66.70	19	54.30	4	66.70	1	33.30	359	48.60
<b>Mostrar afecto</b>	<b>6</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>35</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>6</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>3</b>	<b>100<sup>++</sup></b>	<b>736</b>	<b>100</b>
Ninguno	1	16.70	7	20.00	0	0.00	0	0.00	52	7.10
Mujeres	1	16.70	4	11.40	1	16.70	2	66.70	187	25.40
Hombres	1	16.70	6	17.10	1	16.70	0	0.00	48	6.50
M y H por igual	3	50.00	18	51.40	4	66.70	1	33.30	449	61.00
<b>Salir a la calle sin autorización de un adulto</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>6</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>3</b>	<b>100<sup>+++</sup></b>	<b>730</b>	<b>100</b>
Ninguno	3	50.00	8	22.90	3	50.00	0	0.00	196	26.80
Mujeres	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	21	2.90
Hombres	0	0.00	14	40.00	2	33.30	0	0.00	301	41.20
M y H por igual	3	50.00	13	37.10	1	16.70	3	100	212	29.00

Elaboración propia a partir de datos recolectados.

Referencias de tabulación (Autores, 2020)

M= mujer, H= hombre,

n = es igual a número de caso,

% = resultado perceptual de la variable descrita. M= mujeres y H= Hombres.

El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$ .

Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba de d de Cohen que puede ser pequeño +, moderado ++ o grande +++.

Al hacer el análisis de los datos por tipo de escuela (ver Tabla 4) se identificó que en los participantes que estudian en escuelas de gobierno, de paga o no asisten a la escuela aceptan en hombres las conductas de dormir fuera de casa (39.50%, 40.40% y 33.30%) y salir a la calle sin autorización de un adulto (37.60%, 39.50% y 38.50%). Los de escuelas de gobierno y de paga aceptan que los hombres salgan de noche (58% y 59.40%), fumen (43.50% y 50.70%), tomen alcohol (42.10% y 50.70%).

Para quienes estudian en escuelas de gobierno, de paga o no asisten a la escuela el trabajar en lo que quieran (59.70%, 49.90% y 56.30%  $p=0.000$ ), el hacer las tareas domésticas (51.80%, 50.10% y 46.70%) y

mostrar afecto (63.60%, 62.60% y 57.10%) lo pueden hacer mujeres y hombres por igual. Respecto al consumo de alguna droga ilegal los estudiantes de escuela de gobierno (42.30%) señalaron que en nadie se debería aceptar la conducta, para los de escuela de paga (41.10%) es aceptable en hombres y para quienes no asisten a la escuela (46.70%  $p=0.000$ ) lo aceptan en hombres y mujeres por igual y para quienes no asisten a la escuela aceptan en hombres y mujeres por igual las conductas de salir de noche (43.80%  $p=0.007$ ), tener relaciones sexuales (50%  $p=0.006$ ), trabajar en lo que quieran (56.30%  $p=0.000$ ), fumar (43.80%  $p=0.000$ ) y tomar alcohol (53.30%  $p=0.000$ ).

**Tabla 5.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por tipo de escuela

Conducta, aceptada en	De gobierno		De paga		No asiste		P
	n	%	n	%	n	%	
<b>Salir de noche</b>	<b>4465</b>	<b>100</b>	<b>367</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	0.007**
Ninguno	288	6.50	16	4.40	3	18.80	
Mujeres	148	3.30	23	6.30	0	0.00	
Hombres	2590	58.00	218	59.40	6	37.50	
M y H por igual	1439	32.20	110	30.00	7	43.80	
<b>Tener relaciones sexuales</b>	<b>4420</b>	<b>100</b>	<b>360</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	0.006**
Ninguno	874	19.80	52	14.40	4	25.00	
Mujeres	85	1.90	12	3.30	0	0.00	
Hombres	1672	37.80	167	46.40	4	25.00	
M y H por igual	1789	40.50	129	35.80	8	50.00	
<b>Trabajar en lo que quieran</b>	<b>4432</b>	<b>100</b>	<b>363</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	0.000***
Ninguno	250	5.60	17	4.70	3	18.80	
Mujeres	76	1.70	12	3.30	1	6.30	
Hombres	1458	32.90	153	42.10	3	18.80	
M y H por igual	2648	59.70	181	49.90	9	56.30	

Conducta, aceptada en	De gobierno		De paga		No asiste		p
	n	%	n	%	n	%	
<b>Fumar</b>	<b>4431</b>	<b>100</b>	<b>366</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	0.000***
Ninguno	1398	31.60	85	23.20	7	43.80	
Mujeres	32	0.70	8	2.20	0	0.00	
Hombres	1928	43.50	185	50.50	2	12.50	
M y H por igual	1073	24.20	88	24.00	7	43.80	
<b>Tomar alcohol</b>	<b>4437</b>	<b>100</b>	<b>367</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	0.000***
Ninguno	1265	28.50	71	19.30	4	26.70	
Mujeres	37	0.80	8	2.20	0	0.00	
Hombres	1869	42.10	186	50.70	3	20.00	
M y H por igual	1266	28.50	102	27.80	8	53.30	

Elaboración propia a partir de datos recolectados

Tabulación de datos con las siguientes referencias  
 (autores, 2020)

n = es igual a número de caso,

% = resultado perceptual de la variable descrita.

M= mujeres y H= Hombres.

El valor de p se calculó mediante la prueba  $\chi^2$   $p < 0.05^*$   
 $p < 0.01^{**}$   $p < 0.001$

**Tabla 6.** Descriptivos de percepción de estudiantes de nivel básico de conductas aceptadas por tipo de escuela (continuación).

Conducta, aceptada en	De gobierno		De paga		No asiste		p
	n	%	n	%	n	%	
<b>Consumir alguna droga ilegal</b>	<b>4422</b>	<b>100</b>	<b>365</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	0.000***
Ninguno	1869	42.30	131	35.90	5	33.30	
Mujeres	39	0.90	13	3.60	0	0.00	
Hombres	1554	35.10	150	41.10	3	20.00	
M y H por igual	960	21.70	71	19.50	7	46.70	
<b>Dormir fuera de casa</b>	<b>4416</b>	<b>100</b>	<b>364</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	0.069
Ninguno	1183	26.80	72	19.80	5	33.30	
Mujeres	195	4.40	23	6.30	1	6.70	
Hombres	1746	39.50	147	40.40	5	33.30	
M y H por igual	1292	29.30	122	33.50	4	26.70	

<b>Hacer tareas domésticas</b>	<b>4443</b>	<b>100</b>	<b>365</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	0.211
Ninguno	106	2.4	8	2.20	2	13.30	
Mujeres	1950	43.9	167	45.80	6	40.00	
Hombres	84	1.90	7	1.90	0	0.00	
M y H por igual	2303	51.80	183	50.10	7	46.70	
<b>Mostrar afecto</b>	<b>4414</b>	<b>100</b>	<b>366</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	0.213
Ninguno	392	8.90	23	6.30	3	21.40	
Mujeres	868	19.70	79	21.60	3	21.40	
Hombres	347	7.90	35	9.60	0	0.00	
M y H por igual	2807	63.60	229	62.60	8	57.10	
<b>Salir a la calle sin autorización de un adulto</b>	<b>4487</b>	<b>100</b>	<b>362</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>100</b>	0.448
Ninguno	1353	30.80	93	25.70	4	30.80	
Mujeres	119	2.70	12	3.30	1	7.70	
Hombres	1650	37.60	143	39.50	5	38.5	
M y H por igual	1265	28.80	114	31.50	3	23.10	

Elaboración propia a partir de datos recolectados.

## DISCUSIÓN

Los resultados demuestran que la mayoría de las conductas son aceptadas en hombres y que algunas de ellas los niños y niñas las relacionan con el género, esto coincide con el estudio de Díaz-Loving *et al.* (2015) y de Rodríguez y Arvayo (2015) quienes lo atribuyeron a las creencias y normas enseñadas y asumidas por los menores que influyen en la aceptación o rechazo de conductas relacionadas no solo con el género sino también con estereotipos que se ven reflejadas en sus comportamientos.

En ese sentido el estudio de Mosteiro y Porto (2016) se obtuvieron resultados similares y señalaron que se debe a que se da mayor libertad y aceptación a conductas realizadas por hombres lo que lleva a manifestaciones

como el machismo y sexismo mientras en la mujer se promueve la abnegación y aceptación del Statuo Quo marcado por la sociedad.

Por ello resulta relevante identificar los esfuerzos de los educadores para promover la igualdad y equidad en las aulas sobre todo de educación básica con la finalidad de brindar condiciones de aprendizaje para todo el alumnado, lo cual debe coordinarse con el Estado para en conjunto garantizar el derecho fundamental a la educación y desarrollar mecanismos que permitan disminuir desigualdades tanto en el sistema como en el proceso educativo, así como en las prácticas y políticas sociales (Armijo-Cabrera, 2018; Klees & Qargha, 2014; Sánchez-Santamaría & Ballester, 2014).

Mientras que las tareas domésticas se consideró una conducta aceptada en mujeres,

coincidió con lo reportado por Grimaldo y Cervera (2017) en niños y niñas de sexto grado en Guanajuato y lo atribuyeron a la educación que reciben para la construcción de roles y las actividades “apropiadas” para cada uno de ellos mientras que Saldívar *et al.* (2015) reconoció que cada vez es más frecuente que se compartan actividades y expresiones de las personas en sus roles de género.

Por su parte los resultados obtenidos respecto a la expresión de sentimientos como una conducta aceptada mayormente en mujeres concuerda con lo encontrado en el estudio de Saldívar *et al.* (2015), quienes lo relacionaron con la ausencia o poca expresividad emocional por parte del género masculino que se ha reforzado a lo largo de la vida en los distintos espacios donde se desarrollan las personas.

## CONCLUSIONES

La aceptación social reportada sobre algunas conductas relacionadas con los roles de género en niños, niñas y adolescentes da cuenta que la igualdad de género no solo se da a nivel social, sino que también en educación donde debería tratar de brindar las mismas condiciones de oportunidades a todos los alumnos al ser uno de los lugares donde se construye y refuerzan los roles, así como las conductas aceptables en hombres y mujeres.

Para lo cual en los procesos de educación es necesario reconocer condiciones externas e internas que influyen en el Derecho a la educación sobre el cómo se perciben los alumnos entorno a sus características como género, discapacidad, oportunidades a las que tienen acceso, entre otras. El cual no

solo brinda una educación básica, sino que debería proponer y llevar a cabo políticas para que todos tengan acceso a una educación de calidad y a un proceso educativo exitoso.

Así como a contribuir con al fortalecimiento de la vida democrática, convivencia, participación en asuntos públicos a través de ejercicios que refuercen la educación cívica y en general la democracia, y a la vez permita documentar el cómo las personas tratan de ejercer sus derechos en su vida cotidiana, al recuperar el cómo perciben y se perciben en la convivencia en comunidad, familia y ámbito escolar y/o profesional, lo podría retomarse por las autoridades de distintos ámbitos como escolares y de gobierno para implementar o ajustar políticas relacionadas con la niñez y la juventud en pro de su sano desarrollo, de la ciudadanía y de la vida democrática.

Algunas de las limitantes que interfieren en los procesos de educación suelen ser la capacidad de los sistemas, su preparación para atender a alumnos con capacidades especiales, cuestiones de infraestructura, entre otras que excluyen la participación de algunos de los alumnos, así como tratar de disminuir las desventajas de los procesos de educación por limitaciones motoras, cognitivas o de otro tipo que pudieran afectar el acceso a la educación.

Esto representa retos no solo con los actores de los sistemas educativos sino también en relación a modificar actitudes, creencias y conductas que pueda contribuir a la construcción de ciudadanía, cohesión, así como de integración social y nacional. Sobre lo cual el actuar desde las concepciones de lo femenino y masculino impacta en los roles de género en la cotidianidad y en la democracia.

## REFERENCIAS

- Agurto, N., Núñez, N. & Villar, Y. (2013). Políticas educativas para la implementación de la inclusión educativa. *Educación y Territorio*, 3(2), 15-29. <https://jdc.edu.co/revistas/index.php/reyte/article/view/367>
- Alzás, T., Galet, C. y Felipe, J. (2016). Análisis de la discapacidad social de los roles de género. *Asparkia*, 29, 75-89. <https://doi.org/10.6035/Asparkia.2016.29.6>
- Arduin, S. (2015). A review of the values that underpin the structure of an education system and its approach to disability and inclusion. *Oxford Review of Education*, 41(1), 105-121. <https://doi.org/10.1080/03054985.2015.1006614>
- Armijo-Cabrera, M. (2018). Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación. *Revista Electrónica Educare*, 22(3), 1-26. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-3.8>
- Betancur, J. (2016). Una inclusión excluyente: reconfigurando la inclusión en la escuela. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(27), 178-188. <http://dx.doi.org/10.22383/ri.v16i1.69>
- Cabrera, J. M., Cale, J. P. & Cabrera, E. L. (2019). La inclusión en el aula escolar: estudio de caso en escuelas de la provincia de Carchi, Ecuador. *Espacios*, 40(44), 1-12. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n44/a19v40n44p03.pdf>
- Carro-Olvera, A., Lima-Gutiérrez, J. & Carrasco-Lozano, M. (2017). Los consejos técnicos escolares para la inclusión y equidad educativa en la educación básica de Tlaxcala, México. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 1-30. <https://doi.org/10.15359/ree.22-1.8>
- Cifuentes, J. E. (2016). Inclusión e identidad desde las prácticas discursivas de los estudiantes en la escuela. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 10(1), 78-97. <https://doi.org/10.18359/reds.1450>
- Delgado, M. (2014). *La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad*. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/190/La%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20y%20media%20en%20Colombia%20retos%20en%20equidad%20y%20calidad%20-%20KAS.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Díaz-Loving, R., Saldívar, A., Armenta-Hurtarte, C., Reyes, N. E., López, F., Moreno, M., ... Correa, F. E. (2015). Creencias y normas en México: una actualización del estudio de las premisas psico-socio-culturales. *Psykhé*, 24(2), 1-25. <https://doi.org/10.7764/psykhe.24.2.880>
- Grimaldo, A. & Cervera, C. (2017). Equidad de género en la educación primaria. Construcciones y deconstrucciones. *Jóvenes en la Ciencia*, 2(1), 764-768. <http://148.214.50.9/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/1179>
- Gutiérrez, M., Martínez, R. J. & Moreno, R. (2009). *Análisis básicos con SPSS*. Recuperado de [area.us.es > afunmet > guia\\_y\\_material > DatosSPSS](http://area.us.es/~afunmet/guia_y_material/DatosSPSS)
- Instituto Nacional Electoral. (2019). Consulta infantil y juvenil 2018. Reporte de resultados. México: Instituto Nacional Electoral.
- Klees, S. J., & Qargha, O. (2014). Equity in education: The case of UNICEF and the need for participative debate. *Prospects*, 44(3), 321-333. <http://dx.doi.org/10.1007/s1125-014-9295-0>
- Molina, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. EL caso de la Escuela México. *Estudios pedagógicos*, 41, 147-167. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052015000300010>

- Mosteiro, M. J. & Porto, A. (2016). Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: diferencias según sexo, edad y grado. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 151-165. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.257191>
- Rodríguez, A. y Arvayo, K. (2015). Roles de género, interacción verbal y tolerancia que presentan alumnos(as) en educación primaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 19(1), 1-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6844508>
- Saldívar, A., Díaz-Loving, R., Reyes, N. E., Armenta-Hurtarte, C., López, F., Moreno, M., ... Domínguez, M. (2015). Roles de género y diversidad: validación de una escala en varios contextos culturales. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2124-2147. [https://doi.org/10.1016/S2007-4719\(16\)30005-9](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30005-9)
- Sánchez, J. & Manzanares, A. (2013). Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 12-28. <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-sanchez-manzanares.html>
- Sánchez-Santamaría, J. & Ballester, M. (2014). Desarrollando el éxito educativo para todos: reflexiones, propuestas y retos conceptuales en torno a la equidad educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(2), 85-104. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661497>
- Ventura-León, J. (2018). Otras formas de entender la d de Cohen. *Revista Evaluar*, 18(3), 73-78. <https://doi.org/10.35670/1667-4545.v18.n3.22305>